Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Ayuntam.to de 13 de Octubre 8 En la villa de Yecla a treze de Octubre de mill ochoc.tos siete hallandose Juntos, y congregados en las Salas Capitulares los Sñores Justicia, concejo, y Regim.to de ella: haviendo sido citados ante dien perbalm.te con espresion del efecto: A saver el Sor. ten.te de Alcalde mayor, los Sñores D.n Rafael Palao, D.n Pedro Tarraga Regidores por el estado noble, Marcos Acorin, Fran.co Acorin, Juan Garcia Zuelo son por el gral. Y en su estado entro D.n Aparicio por el noble: Los Sñores Diputados Juan Muñoz D.n Pedro Sor. Marcos, D.n Juan Ygnacio Ortuño, con D.n Juan Cayetano Ybañez, y el Sindico Personero D.n Pedro Josef Lorenzo, y se trato lo sig.te

En este Ayuntam.to se hizo presente lo escaso que estaba el pueblo del surtido de Arina de trigo talbez por el crecido precio del trigo y aun la poca que se enquentra se vende mesclada y por el precio a que esta la del trigo claro, en cuia vista: Dijo: Se de cada arroba de trigo claro a diez y siete rr.s y siendo mesclado el trigo claro con qualesq.a de los otros trigos a quince rr.s sin que puedan comprar de esta ultima los panaderos para imbertirla en el pan que ha de vender al publico, vajo la multa si contrabiniesen estos de doce ducados que se les exijeran irremisiblem.te dandoles todo el pan que se les hal